

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores  
Accionistas de la compañía  
**TECHISAONE S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo al estatuto Social, Art. 279 de la ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la superintendencia de compañías y Estatuto Social de la empresa, en mi calidad de comisario de la compañía. **TECHISAONE S.A.** Procedí a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de diciembre del año 2019

Al cierre del ejercicio contable la empresa refleja que la empresa no tuvo movimientos económicos en todo el periodo.

Atenadamente,

  
HERMINIA RAMIREZ BRAVO  
Comisaria  
c.c. 0703585737